

Comisión Nacional del Mercado de Valores
ATT.D.ANTONIO MORENO
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
MADRID



Madrid, a 1 de abril de 2.004

HECHO RELEVANTE

BELÉN RICO ARÉVALO, apoderada de BBVA GESTIÓN, SGIIC, S.A., entidad gestora de **BBVA PRIVANZA 25 CARTERA SICAV, S.A.** y PEDRO SANCHEZ MAYORAL, apoderado de BBVA PATRIMONIOS GESTORA, SGIIC, S.A., entidad gestora de **BBVA CARTERA, SICAV, S.A.**, **BBVA CEME INVERSIONES, SICAV, S.A.** y **BBVA ARAGÓN, SICAV, S.A.**, en nombre y representación de las respectivas sociedades,

COMUNICAN

- 1) Que el Consejo de Administración de BBVA CARTERA, SICAV, S.A., en reunión celebrada el pasado 22 de marzo, así como los Consejos de Administración de las sociedades BBVA CEME INVERSIONES, SICAV, S.A., y BBVA PRIVANZA 25 CARTERA SICAV, S.A. celebrados el 15 de marzo de 2004 y BBVA ARAGON, SICAV, S.A., celebrado el 31 de marzo pasado, acordaron suscribir un proyecto de fusión, mediante el cual BBVA CARTERA, SICAV, S.A. absorbe a las sociedades BBVA PRIVANZA 25 CARTERA SICAV, S.A., BBVA CEME INVERSIONES SICAV, S.A. y BBVA ARAGON SICAV, S.A.
- 2) Que asimismo se acordó en las reuniones de los respectivos Consejos de Administración de las sociedades afectadas proceder al depósito del correspondiente proyecto de fusión en el Registro Mercantil así como solicitar la designación de experto independiente que verificará los términos del mismo y emitirá el preceptivo informe.
- 3) Que acompañamos copia del Proyecto de fusión mencionado en el que se detallan las características de la fusión promovida.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'BRW'.

Fdo.- Belén Rico Arévalo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'PSM'.

Fdo.- Pedro Sánchez Mayoral



CLASE 8.ª



OF5994941

-PROYECTO DE FUSION-

I.- IDENTIFICACIÓN DE LAS SOCIEDADES QUE INTERVIENEN EN LA FUSIÓN

Participan en la Fusión las sociedades, BBVA CARTERA, S.A. SICAV como sociedad absorbente y BBVA PRIVANZA 25 CARTERA SICAV, S.A., BBVA CEME INVERSIONES SICAV, S.A. y BBVA ARAGON SICAV, S.A. como Sociedades absorbidas.

Los datos identificadores de las sociedades participantes en el proceso de fusión son los siguientes:

A) BBVA CARTERA S.A. SICAV, fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en Madrid el 14 de Marzo de 1995 ante el Notario de Madrid D. José Antonio Escartín Ipiens , bajo número 1.173 de orden de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 9384, folio 79 hoja M-150849, Inscripción 1ª. La sociedad aparece inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 58. Su domicilio social se encuentra en Madrid, c/ Padilla, 17.

B) BBVA PRIVANZA 25 CARTERA SICAV, S.A. fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en Madrid el 25 de Mayo de 1998 ante el Notario de Madrid D. José Antonio Escartín Ipiens, bajo número 2.464 de orden de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13197, folio 17 hoja M-213648, inscripción 1ª. La sociedad aparece inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 218. Su domicilio social se encuentra en Madrid, Calle Padilla, 17.



CLASE 8ª



OF5994942

C) **BBVA CEME INVERSIONES SICAV, S.A.** fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en Melilla el 10 de Abril de 1996 ante el Notario de Melilla D. Carlos Huidobro Gascón, bajo número 1.052 de orden de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Melilla al tomo 55, folio 184 hoja ML-461, inscripción 1ª. La sociedad aparece inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 65. Su domicilio social se encuentra en Melilla, Calle General Pareja, 11.

D) **BBVA ARAGON SICAV, S.A.** fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en Zaragoza el 25 de Febrero de 1998 ante el Notario de Zaragoza D. Eloy Jiménez Perez, bajo número 511 de orden de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 2.194, folio 163 hoja Z-22177, inscripción 1ª. La sociedad aparece inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 125. Su domicilio social se encuentra en Zaragoza, Calle Coso 31.

178

II.- TIPO DE CANJE

El tipo de canje de las acciones se determina en función de los patrimonios aportados calculados a partir de los valores liquidativos de cada una de las sociedades intervinientes resultantes a 31 de Diciembre de 2003, fecha de cierre de los Balances de las sociedades, que verificados por Deloitte & Toche España, S.L. sociedad encargada de la auditoría de cuentas de las sociedades BBVA CARTERA S.A. SICAV y BBVA PRIVANZA 25 CARTERA SICAV, S.A., por BDO Audiberia Auditores, S.L. sociedad encargada de la auditoría de cuentas de BBVA ARAGON SICAV, S.A., y por Attest Consulting S.L., sociedad encargada de la auditoría de cuentas de la sociedad BBVA CEME INVERSIONES SICAV, S.A. se elevarán a sus respectivas Juntas generales para su aprobación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
2



CLASE 8ª



OF5994943

- Como consecuencia de la aportación del patrimonio de “ **BBVA PRIVANZA 25 CARTERA SICAV, S.A.**” a la sociedad absorbente, los accionistas titulares de las acciones de “BBVA PRIVANZA 25 CARTERA SICAV,S.A. “ recibirán por cada 47 acciones de “ BBVA PRIVANZA 25 CARTERA SICAV, S.A..” con un valor nominal de 6,01 euros cada una, 31 acciones de BBVA CARTERA, S.A. SICAV, de un valor nominal de 6,01 euro cada una.
- Adicionalmente, los accionistas de BBVA PRIVANZA 25 CARTERA SICAV,S.A.” recibirán, en conjunto, la compensación en metálico de 161.703,96 euros, necesaria para cuadrar la ecuación de canje, que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje, y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,059 euros por acción. Dicha compensación representa menos del 10 por 100 del valor nominal de las acciones atribuidas por lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 247 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Como consecuencia de la aportación del patrimonio de “ **BBVA CEME INVERSIONES SICAV, S.A.**” a la sociedad absorbente, los accionistas titulares de las acciones de “BBVA CEME INVERSIONES SICAV,S.A. “ recibirán por cada 33 acciones de “ BBVA CEME INVERSIONES SICAV, S.A..” con un valor nominal de 6,01 euros cada una, 25 acciones de BBVA CARTERA S.A. SICAV, de un valor nominal de 6,01 euros cada una.
- Adicionalmente, los accionistas de BBVA CEME INVERSIONES SICAV,S.A.” recibirán, en conjunto, la compensación en metálico de 2.703,25 euros, necesaria para cuadrar la ecuación de canje, que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje, y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,003 euros por acción. Dicha compensación representa menos del 10 por 100 del valor nominal de las acciones atribuidas por lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 247 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.



CLASE 8ª



OF5994944

- Como consecuencia de la aportación del patrimonio de “ **BBVA ARAGON SICAV, S.A.**” a la sociedad absorbente, los accionistas titulares de las acciones de “BBVA ARAGON SICAV,S.A. “ recibirán por cada 19 acciones de “ BBVA ARAGON SICAV, S.A..” con un valor nominal de 6,01 euros cada una, 12 acciones de BBVA CARTERA S.A. SICAV, de un valor nominal de 6,01 euros cada una.
- Adicionalmente, los accionistas de BBVA ARAGON SICAV,S.A.” recibirán, en conjunto, la compensación en metálico de 19.419,52 euros, necesaria para cuadrar la ecuación de canje, que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje, y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,008 euros por acción. Dicha compensación representa menos del 10 por 100 del valor nominal de las acciones atribuidas por lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 247 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que no posean las fracciones necesarias de acciones para obtener un número entero de acciones de la sociedad absorbente o para completar la ecuación de canje, podrán agruparse con otros accionistas o transmitir sus acciones a otros accionistas o terceros.

BBVA CARTERA, S.A. SICAV para entregar sus acciones a los accionistas de BBVA PRIVANZA 25 CARTERA SICAV, S.A., BBVA CEME INVERSIONES SICAV, S.A. y BBVA ARAGON SICAV, S.A., no necesita ampliar el capital social puesto que con las acciones que tiene adquiridas y que conserva en autocartera, cuenta con un número suficiente para llevar a cabo el canje correspondiente.

BBVA
[Signature]
4



CLASE 8ª



OF5994945

III.- PROCEDIMIENTO DE CANJE

Procedimiento de canje de las acciones: Como consecuencia de la fusión por absorción las acciones de las entidades absorbidas serán anuladas.

El canje de las acciones surtirá sus efectos desde la fecha de la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las acciones de "BBVA PRIVANZA 25 CARTERA SICAV, S.A., BBVA CEME INVERSIONES SICAV, S.A. y BBVA ARAGON SICAV, S.A." serán canjeadas por acciones de "BBVA CARTERA S.A. SICAV," dentro del plazo de un mes, a contar desde la correspondiente publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y uno de los diarios de mayor circulación, que se realizará una vez obtenidas las autorizaciones y verificaciones necesarias para proceder al canje de los valores como consecuencia de la fusión, incluida la de admisión a cotización de los nuevos títulos en los mercados secundarios oficiales donde actualmente cotizan los títulos de la sociedad absorbente .

A estos efectos el canje de las acciones de las entidades absorbidas por acciones de la absorbente se efectuará con arreglo a los procedimientos establecidos para el régimen de anotaciones en cuenta a través de las correspondientes entidades depositarias, que lo efectuarán de acuerdo con las instrucciones recibidas de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las anotaciones en cuenta correspondientes.

Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales de "BBVA CARTERA S.A. SICAV" a partir del día 1 de enero de 2004.



CLASE 8ª



0F5994946

IV.- EFECTOS CONTABLES DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LAS SOCIEDADES ABSORBIDAS

La fecha desde la que las operaciones de las sociedades que se extinguen "BBVA PRIVANZA 25 CARTERA SICAV, S.A., BBVA CEME INVERSIONES SICAV, S.A. y BBVA ARAGON SICAV, S.A." habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente "BBVA CARTERA S.A. SICAV, " será la del día del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

V.- DERECHOS ESPECIALES

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo dispuesto en el apartado e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en las sociedades que se extinguen no existen titulares de acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de aquellas, por lo que no es necesario se otorguen en la sociedad absorbente.

VI.- VENTAJAS ESPECIALES

No se atribuirán ventajas en la sociedad absorbente "BBVA CARTERA S.A. SICAV" a favor de experto independiente que intervenga en el proyecto de fusión ni a los Administradores de las sociedades que intervienen en el proceso de fusión.

VII.- ASPECTOS FISCALES

Se comunicará al Ministerio de Economía y Hacienda la realización de la operación de fusión para la aplicación del régimen tributario especial de las fusiones regulado en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. También se solicitarán de las autoridades competentes las verificaciones o autorizaciones

[Handwritten signatures]



CLASE 8ª



0F5994948

administrativas necesarias, para lo cual los acuerdos de fusión serán adoptados por las entidades implicadas sometidos a la única condición suspensiva de la concesión de las verificaciones y o autorizaciones preceptivas.

En Madrid y en Melilla a 15 de Marzo, en Bilbao a 22 de Marzo y en Zaragoza a 31 de Marzo de 2004.

B. Ruiz

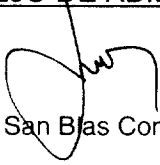
Antonio J. García



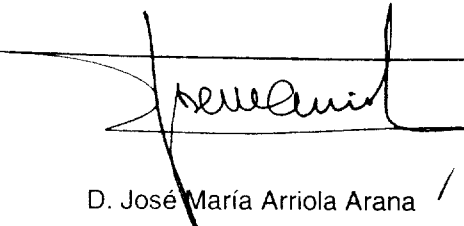
OF5994947

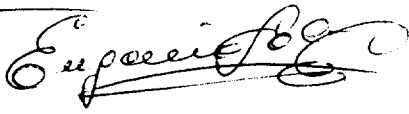
CLASE 8ª

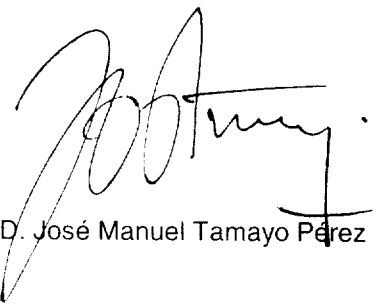
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BBVA CARTERA, S.A. S.I.C.A.V.

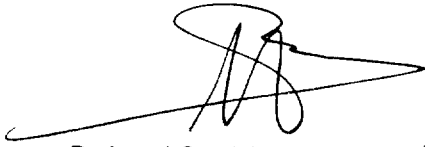

D. José San Blas Contreras ✓



D. Alberto Calvo Carrasco ✓


D. José María Arriola Arana ✓


D. Eugenio Solano Aldecoa ✓


D. José Manuel Tamayo Pérez ✓


D. Angel Gorricho Moreno ✓


D. José María Zubiría Azaola ✓

LEGITIMACION:

Yo, **JUAN CARLOS CARNICERO INIGUEZ**,
Notario de Madrid, de la Ilustre Colegio, DO 7 TB:

Que considero legítimas, dadas su similitud con las
que obran en sus D.N.I., las firmas que aparecen

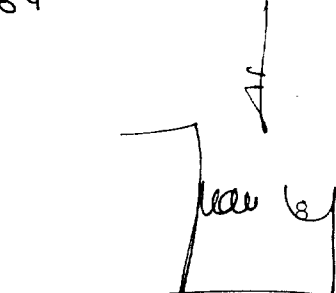
de D. José San Blas Contreras
D. Alberto Calvo Carrasco, D. José
María Arriola Arana, D. Eugenio
Solano Aldecoa, D. José Manuel
Tamayo Pérez, D. Angel Gorricho
Moreno y D. José María Zubiría
Azaola. Madrid, a 1 de Abril
de 2004

0,15
€ SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



NIHIL PRIUS FI
A12351337







CLASE 8ª



OF5994938

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BBVA PRIVANZA 25 CARTERA, S.I.C.A.V., S.A.

D. Marc Wenhammar ✓

D. Fernando León Domecq ✓

Dª. Natalia Salcedo Claussen ✓

Dª Belén Rico Arévalo ✓

0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



LEGITIMACION:

Yo **JUAN CARLOS CARNICERO UÑIGUET**,
Notario de Madrid, de mi Padre Colegiado, D.O.F. 1987
Que en mi fe es legitimación esta otorgada con fin
que obran en sus D.N.I., las firmas que anteceden
de **D. Marc Wenhammar**
D. Fernando León Domecq
Dª. Natalia Salcedo Claussen
Dª. Belén Rico Arévalo
Madrid a 1 de Abril de 2004





OF5994939

CLASE 8ª

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BBVA CEME INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

D. Antonio García Redondo /

D. Francisco Vivar Maza

D. Ignacio Egea Fernández /

D. Pedro Sanchez Mayoral

LEGITIMACION:

Yo, **JUAN CARLOS CARNICERO INIGUIZ**, Notario de Madrid, de su Ilustre Colegio, Doy fe:

Que con arreglo a las firmas, dada su similitud con las que obran en sus D.N.I., las firmas que anteceden

de **D. Antonio García Redondo**

D. Francisco Vivar Maza

D. Ignacio Egea Fernández

D. Pedro Sanchez Mayoral

hicieron, a 1 de Abril de 2004

0,15 €

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



REPUBLICA NOTARIAL

NIHIL PRIUS FIDE

A01351335



0047682685

[Handwritten signature]




OF5994940


CLASE 8.ª

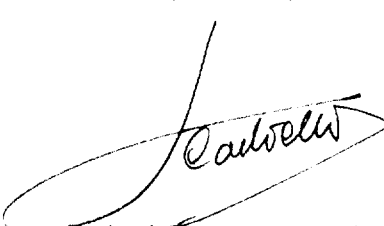
~~CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BBVA ARAGON, S.I.C.A.V., S.A.~~

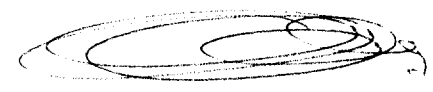

D. Vicente Mestre Carceller /


D. Miguel Angel Bruned Monpeón /


D. Javier Rico Gambarte /
(ausente)


D. José María Ruiz Tapiador /


D. José Castiella Artero /


D. Pedro Sánchez Mayoral /

LEGITIMACION:

Yo, JUAN CARLOS CARNICERO INIGUEZ,
Notario de Madrid, c. en el Hambre Colegio, del N.º 112,
que como Notario, da fe en virtud de los
que obran en sus D.N.I., las firmas que anteceden
de D. Vicente Mestre Carceller,
D. Miguel Angel Bruned Monpeón,
D. José María Ruiz Tapiador,
D. José Castiella Artero, D.
Pedro Sánchez Mayoral,
Madrid, 1 de Abril de 2004

0,15 €
SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
COLLEGE NOTARIALES
NIHIL PRIUS FIDE
A01351336



